



ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION EN EL RUBRO LACTEO Y CAFETALERO

Siendo el día 04 de Julio del año 2017, de común acuerdo, e Sr. Dr. Hermes Amadeo Rosales Papa, Decano de la facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU, provincia de Huancayo, de la Región Junín, y la Jefa de Sierra y Selva Exportadora Sede Junín, Ing. Raquel Sedano Orrego, con el objetivo de establecer una alianza estratégica entre ambas instituciones , firman la: ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION EN EL RUBRO LACTEO Y CAFETALERO , enmarcado dentro del objetivo de Mejorar la Calidad de Gestión en la gestión pública-privada y de negocios inclusivos en el marco de Programas Nacionales Territoriales en la gestión de fondos concursables y no concursables que viene impulsando Sierra y Selva Exportadora, en base a dos ejes:

1. Masificación de la Estrategia Municipio Productivo y de los Programas Nacionales Territoriales.
2. Promoción de Alianzas Productivas Publico Privadas, para mejorar la productividad, competitividad y generar negocios inclusivos en los Programas Nacionales Territoriales.

Las cadenas de valor que se van a priorizar en la región Junín son:

- Leche y sus derivados
- Café y sus derivados

Sierra y Selva Exportadora y la facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNCP, se comprometen a desarrollar un plan de actividades a partir de firmado el presente documento, y de forma indefinida, con el objetivo de mejorar la gestión e impulsar las cadenas de valor establecidas de leche, café y sus respectivos derivados, establecidas en el presente acuerdo: mediante acciones orientadas a:


Sr. Hermes Amadeo Rosales Papa
DECANO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



1. Apoyo en el desarrollo de la transferencia tecnológica.
2. Mejoramiento en sistemas de Gestión de la Calidad Alimentaria en su totalidad.

Todo esto en beneficio de la agroindustria de la Región Junín, a través de la firma de convenios de asociatividad.

El presente Acuerdo es una expresión de la voluntad y compromiso de las partes para ejecutarse mediante un Plan de Acción Conjunta, se determine las obligaciones correspondientes a cada una de las partes.

Huancayo, 04 de Julio del 2017.



Ing. Raquel Sedano Orrego
Jefe Sede Junín
Sierra y Selva Exportadora



Dr. Hermes Amadeo Rosales Papa
DECANO
FAIIA/UNCP